

**- CONDICIONES GENERALES -
CONTRATO DE ALOJAMIENTO WEB, SERVICIO DE CORREO
ELECTRÓNICO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

De una parte

NOVA INTERNET S.L (en adelante NOVA), con domicilio social en C/ Monte Esquinza, 7.3º Ext,28010 Madrid, con número de identificación fiscal B-78421773

De otra parte

El contratante, persona física o jurídica (en adelante CLIENTE) que solicita y utiliza los servicios proporcionados por NOVA, el cual ha cumplimentado el formulario de contratación electrónica de Nova internet que aparece en www.nova.es, o bien ha remitido los datos exigidos por fax o correo electrónico a NOVA, establece una actividad comercial a través del presente contrato. El contratante conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de cada servicio, el presente contrato.

Los contratantes se reconocen recíprocamente, según intervienen, plena capacidad jurídica para contratar, asegurando que el poder de representación con el que actúan no ha sido revocado ni limitado, y que es bastante para obligar a sus representados en virtud de este contrato, y a tal objeto,

EXPONEN

PRIMERO: Que NOVA presta diversos servicios en el área de la informática y las telecomunicaciones, incluido el servicio de alojamiento de páginas web y correo electrónico, estando capacitada para facilitar a sus clientes una oferta completa e integral de todos aquellos que sean de su interés.

SEGUNDO: Que EL CLIENTE requiere y está interesado en contratar determinados servicios prestados por NOVA en las condiciones y forma que se detallan en el presente contrato y sus anexos, además de –en su caso– otras prestaciones adicionales.

TERCERO: A tal fin, las partes suscriben el siguiente **CONTRATO DE ALOJAMIENTO WEB, SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**, con sujeción a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. DEFINICIONES

- Datos de carácter personal: Cualquier información concerniente a personas físicas, según lo dispuesto en el artículo 3.a) de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante LOPD).
- Tratamiento de datos: operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no, que permitan la recogida, grabación, conservación, elaboración, modificación, bloqueo y cancelación, así como las cesiones de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y transferencias.
- Responsable de tratamiento: persona física o jurídica, que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento. En este caso, EL CLIENTE es el único responsable de los ficheros que almacenen datos de carácter personal en el espacio web utilizado por EL CLIENTE para la utilización del servicio contratado a NOVA.
- Dirección IP: Identificador numérico compuesto 4 números con valores de 0 a 255, separados por puntos, que conforman una dirección identificativa del protocolo IP, estándar en Internet.
- Usuario y contraseña: sistema de control de acceso al contenido del alojamiento WEB o contenido de correo electrónico contratado con NOVA, que sirve a los sistemas para identificar, autenticar y verificar la persona del CLIENTE.
- Equipo de NOVA: Cualquier equipo de telecomunicaciones o sistema informático cuya titularidad corresponda a NOVA.
- ALOJAMIENTO WEB: El espacio contratado por el CLIENTE en un equipo de NOVA, donde se almacenan o alojan los datos y la información que EL CLIENTE desarrolla en los servicios contratados con NOVA.
- Recursos y aplicaciones: Características técnicas y de programación informática facilitadas y soportadas en los Equipos de NOVA para el desarrollo y acceso al servicio prestado.

SEGUNDA.- OBJETO

El presente Contrato y sus Anexos tienen como objeto establecer las condiciones y características de la prestación de servicios de CONTRATO DE ALOJAMIENTO WEB, SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS por parte de NOVA a EL CLIENTE. Asimismo EL CLIENTE podrá contratar, otros servicios complementarios a lo aquí acordado.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE

EL CLIENTE se obliga a:

1. Cumplir las estipulaciones contenidas en el presente contrato y sus anexos, y especialmente la referente al pago del **precio** estipulado.
2. Respecto de las **instalaciones e infraestructuras propiedad de NOVA y los servicios proporcionados por NOVA:**
 - a. Emplearlas conforme a los usos para los que estuviesen previstos y sin causar ningún perjuicio o daño directo o indirecto en las mismas, o a los demás usuarios.

- b. Observar todas las reglas y condiciones que NOVA tenga establecidas respecto de la utilización de sus instalaciones, infraestructuras y servicios.
 - c. No utilizar las instalaciones, infraestructuras o servicios de forma que contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
 - d. La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - e. La utilización del servidor de correo y/o de las direcciones de correo electrónico con fines de spam, mail bombing, phishing, difusión de virus electrónicos, o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.
3. Guardar por su cuenta una copia de seguridad o backup de los archivos y diferentes datos contenidos en el servicio de Alojamiento Web con el fin de reponerlos en el caso de ser necesario.
 4. Mantener actualizados los datos de contacto proporcionados a NOVA, especialmente la dirección de correo electrónico.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE NOVA

Por el presente contrato NOVA se obliga a:

1. **Cumplir con las funciones enumeradas** en el presente contrato.
2. Adecuar su sistema de información y de tratamiento de datos al cumplimiento de la vigente **normativa sobre protección de datos de carácter personal** en los términos que se detallan en el presente contrato.

QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Salvo que específicamente se prevea otra duración distinta en los Anexos adjuntos al presente Contrato, respecto de los servicios que regulen, el presente Contrato y su Anexos tendrán una duración de un (1) año, tácitamente prorrogable por períodos anuales, salvo denuncia del contrato y sus anexos, o de cualquiera de sus prórrogas por cualquiera de las partes mediante notificación escrita. Esta notificación deberá realizarse con una antelación mínima de treinta días antes de la terminación del periodo especificado en el contrato y sus anexos o de cualquiera de sus prórrogas.

SEXTA.- PRECIO DE LOS SERVICIOS

EL CLIENTE acuerda pagar a NOVA los precios establecidos en el correspondiente presupuesto referido al servicio contratado, siendo estos costes los reflejados en la facturación de NOVA a EL CLIENTE.

En caso de prórroga o variación de los servicios contratados NOVA y EL CLIENTE podrán revisar los precios de acuerdo con las variaciones DEL MERCADO, quedando reflejada en la facturación de NOVA a EL CLIENTE dichas modificaciones de precios.

El precio de los servicios prestados por NOVA que sean objeto de posterior contratación por EL CLIENTE será establecido en el momento en que se acuerde la prestación de los mismos, así como los gastos generados por la devolución de recibos bancarios que pudieran ser originados.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO

NOVA facturará a EL CLIENTE el servicio, en la fecha del comienzo del mismo, y cada mensualidad se facturará a principio de cada mes.

NOVA podrá suspender el servicio o resolver el presente Contrato en caso de que EL CLIENTE se atrase por un periodo superior a quince (15) días en el pago de los cargos facturados. NOVA podrá cargar intereses a un tipo equivalente al interés legal del dinero.

OCTAVA.- IMPUESTOS APLICABLES

Todos los tributos que devenguen con ocasión o como consecuencia del presente contrato, serán satisfechos por las partes de acuerdo con la Ley. A las cuotas vigentes en cada momento se aplicará el IVA en vigor en la fecha de facturación.

NOVENA .- GARANTÍAS

- No se considera indisponibilidad de red y por tanto se excluye de responsabilidad, los siguientes:
 - Mantenimiento regular planificado.
 - Actualización de la red.
 - Fallos derivados por los contenidos o software suministrado o instalado por EL CLIENTE (ej. CGIs, ASPs o aplicaciones de terceros).
 - Fallos atribuibles a causas externas al control de NOVA. Tales como fallos de terceras operadoras o compañías de servicios, falta de acceso a redes de terceros (siempre que la misma no se produzca por culpa o negligencia de NOVA).

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

-DAÑOS Y PERJUICIOS A NOVA Y A TERCEROS: EL CLIENTE responderá de las averías o deterioros que puedan sufrir los equipos, sistemas, programas informáticos y redes de NOVA, o destrucción de la información, incluso de los pertenecientes a otros clientes cuando las averías o deterioros hayan sido producidos por acción negligente de EL CLIENTE

-RESPONSABILIDAD DE LOS CONTENIDOS: EL CLIENTE será el único responsable de la información contenida en las bases de datos que soporta y que suministra a terceros, y de el cumplimiento de las normas de la Propiedad Intelectual de sus contenidos, así como frente a cualquier acción u omisión que viole el secreto de las comunicaciones o la intimidad de las personas físicas o jurídicas, de acuerdo con la legislación vigente en la materia y muy especialmente de acuerdo con lo dispuesto en las Normas sobre Protección de Menores y Protección de Datos de Carácter Personal. Así como que garantiza que en ningún caso dicha información contravendrá disposición normativa alguna, asumiendo el cliente la plena responsabilidad sobre los contenidos que almacene.

-ACTOS DELICTIVOS E ILEGALES: El uso de cualquiera de los Servicios contratados para la comisión de actos delictivos o cualquier otro uso antisocial o ilegal dará derecho a NOVA a la inmediata suspensión del servicio y posterior resolución del presente contrato, sin perjuicio de la reclamación por daños y perjuicios que se pudiera derivar. EL CLIENTE mantendrá indemne a NOVA frente a cualesquiera reclamaciones de terceros que traigan causa o estén relacionadas con la prestación de servicios objeto del presente contrato.

-INEXACTITUD DE DATOS DE CONTACTO: EL CLIENTE se compromete a mantener actualizados los datos de contacto proporcionados a NOVA, especialmente de la dirección de correo electrónico, quedando bajo su responsabilidad en notificar fehacientemente a NOVA de la modificación de dicha dirección de correo electrónico, exonerando a NOVA de cualquier responsabilidad por las consecuencias derivadas de la inoperatividad de la dirección de correo electrónico del cliente, así como de la desinformación que pudiera alegar EL CLIENTE debida a su propia negligencia a la hora de mantener actualizado y activo este dato.

UNDÉCIMA.- RESPONSABILIDAD DE NOVA

-RESPONSABILIDAD EN CUANTO A LOS DATOS TRANSMITIDOS

NOVA no accede a los datos transmitidos ni por EL CLIENTE ni por los usuarios de los servicios del cliente por lo que no será responsable de los mismos.

-RESPONSABILIDAD POR EL ALMACENAMIENTO DE DATOS:

NOVA no responderá de la información albergada en espacio de EL CLIENTE, ni de sus enlaces a contenidos u otros.

-RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS: NOVA responderá ante el EL CLIENTE por todos los daños y perjuicios causados por culpa, negligencia o dolo que se le ocasionen como consecuencia de la ejecución del presente contrato.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, NOVA no responderá ante EL CLIENTE cuando los daños o perjuicios:

- a) Hayan sido ocasionados por causas ajenas a NOVA
- b) Se hayan producido por cortes de servicio debidos al mantenimiento de la red advertidos por NOVA.
- c) Hayan sido ocasionados por fuerza mayor.
- d) Sean atribuibles a causas externas al control de NOVA, tales como fallos de terceros operadores o compañías de servicios, falta de acceso a redes de terceros, (siempre que la misma no se produzca por culpa o negligencia de NOVA)

NOVA se compromete asimismo a reparar en el menor tiempo posible cualquier fallo o avería que pudiera producirse en el servicio.

La indemnización de daños y perjuicios en casos de culpa o negligencia de NOVA, derivada del presente contrato, no excederá en ningún caso del importe de una anualidad.

DUODÉCIMA.-FUERZA MAYOR

Causa de fuerza mayor significará todas aquellas causas que no hayan podido preverse, o que aún previstas fueran inevitables, y que dan como resultado el incumplimiento de cualesquiera de sus obligaciones, en este caso ninguna de las partes será responsable por los incumplimientos y retrasos de sus obligaciones.

Ambas partes se comprometen en este acto a enviar comunicación inmediata a la respectiva, tan pronto como tengan noticia de la existencia de una causa de fuerza mayor. Dicha comunicación contendrá los detalles de las circunstancias que hayan dado lugar a dicho caso.

Recibida la citada comunicación, si el incumplimiento debido al caso de fuerza mayor continuase produciéndose por más de SIETE (7) DÍAS, quien no esté incumpliendo tendrá la posibilidad de resolver anticipadamente este Contrato.

DECIMOTERCERA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

NOVA podrá proceder por sí mismo a la suspensión de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato y sus Anexos, por los siguientes motivos:

- Si el EL CLIENTE se retrasa en el pago total o parcial de las facturas de NOVA por un plazo superior a quince días desde el tiempo acordado para el pago.

- Ante cualquier situación que permita albergar dudas razonables respecto de la legalidad del uso de los servicios de NOVA por parte de EL CLIENTE previa comunicación por parte de NOVA a EL CLIENTE y respuesta del mismo en un plazo inferior a una semana, o falta de respuesta en este plazo.

DECIMOCUARTA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Tanto NOVA como EL CLIENTE podrán resolver el contrato por alguna de las siguientes causas:

1. El incumplimiento de las obligaciones que les correspondiese a cada parte establecidas en el presente Contrato y sus Anexos.
2. Si cualquiera de las partes toma la decisión de disolverse.
3. Si la otra parte es declarada en quiebra a instancia de acreedor legítimo, o si se ha presentado solicitud de quiebra voluntaria o suspensión de pagos, o si se han instado en su contra juicios ejecutivos o decretado embargos preventivos u otras medidas cautelares que pongan de manifiesto la disminución de la solvencia económica o dificultades financieras para atender al normal cumplimiento de sus obligaciones.
4. Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, con preaviso de treinta (30) días.

DECIMOQUINTA.- EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

La terminación del Contrato, por cualquiera de las causas establecidas en los apartados 1, 2, 3, 4 imputables a EL CLIENTE, obligará a EL CLIENTE al pago de las cantidades debidas, hasta el momento efectivo de la resolución o terminación del Contrato y sus Anexos.

DECIMOSEXTA.- SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES

NOVA garantiza el secreto de las comunicaciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones, así como la seguridad tanto de instalaciones, infraestructuras, redes, aplicaciones, elementos hardware y los datos, mediante la adopción de las medidas que sean precisas, de tipo físico, lógico y organizativo, de acuerdo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos e informaciones almacenados, y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

DECIMOSEPTIMA.- INTERLOCUTOR

El(los) interlocutor(es) de NOVA con EL CLIENTE podrá(n) ser emplazado(s) por un nuevo interlocutor simplemente enviando notificación por carta o correo electrónico a EL CLIENTE indicando los datos del nuevo interlocutor designado en sustitución.

Los datos de contacto de EL CLIENTE con NOVA INTERNET serán los indicados en la páginas Web de NOVA (<http://www.nova.es>) y en caso de no estar indicados datos de contacto válidos o específicos serán los siguientes:

Telf.- 913086763

Fax.- 913086747

Dirección: C/ Monte Esquinza, 7 - 3º Ext 28010 / Madrid

Correo electrónico (e-mail): servicio@nova.es

Las partes reconocen pleno valor de prueba en juicio a las comunicaciones que, en virtud de este contrato, se realicen por correo electrónico.

DECIMOCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A) DEL CLIENTE:

Respecto de los datos personales de EL CLIENTE, NOVA le informa que los mencionados datos serán incorporados a un fichero cuya titularidad y responsabilidad corresponde a NOVA. La finalidad de la recogida y tratamiento de los mismos es el mantenimiento de las relaciones comerciales establecidas, así como la de informarle de nuevos servicios prestados.

En cumplimiento de la normativa vigente, NOVA garantiza que ha adoptado las medidas y técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

Asimismo NOVA informa a EL CLIENTE que en cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, respecto de sus datos personales, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a NOVA en la siguiente dirección:

Att. Departamento de Seguridad

Nova Internet S.L.

c/ Monte Esquinza, 7 - 3º Ext

28010 - Madrid

EL CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, se compromete mantenerlos ciertos, comunicándolo a **NOVA**. El cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos

NOVA no cederá ni comunicará los datos almacenados en sus ficheros a terceras entidades excepto cuando dicha comunicación sea estrictamente necesaria con el único fin de desarrollar o establecer los servicios o productos contratados por EL CLIENTE con NOVA, salvo en aquellos supuestos en que dicha comunicación haya sido legalmente prevista.

B) DE LOS DATOS ALOJADOS POR EL CLIENTE EN LOS SERVIDORES DE NOVA

EL CLIENTE es responsable de los datos personales que como consecuencia de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, se hallen o puedan ser almacenados en el alojamiento, los equipos informáticos y sistemas puestos a disposición de EL CLIENTE por NOVA.

NOVA no se hace responsable del incumplimiento por parte de EL CLIENTE de la Ley Organica de Proteccion de Datos (LOPD), así como en instrucciones de la Agencia de Protección de Datos, y demás normativa que resulte de aplicación, en la parte en que su actividad le corresponda y se encuentren relacionadas con la ejecución del presente contrato.

EL CLIENTE autoriza expresamente a NOVA a acceder a la información de su titularidad, almacenada en los servidores alojados en NOVA, con las siguientes finalidades:

- resolución de incidencias acaecidas en el servidor;
- realización de copias de respaldo y recuperación;
- y en general, cualquier otro acceso que resulte necesario para la correcta prestación de los servicios suministrados por NOVA, quien se compromete a realizar los accesos en el marco aquí establecido, y siempre actuando en aras a proteger los intereses del cliente.

Queda terminantemente prohibido la aplicación o utilización de la información titularidad de EL CLIENTE con un fin distinto al previsto en el presente contrato, así como su cesión a terceras personas o entidades, ni siquiera para su conservación, a salvo de los supuestos en que fuera necesario para NOVA la colaboración de una tercera entidad con la finalidad de cumplir diligentemente con los servicios contratados, en tal caso EL CLIENTE autoriza expresamente a NOVA a que subcontrate los servicios necesarios.

En el caso de que NOVA destine los datos a finalidad distinta a la aquí señalada, los comunique o utilice incumpliendo las estipulaciones del presente contrato, será considerado, a todos los efectos, titular de la información, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente, y especialmente de las derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en la LOPD.

NOVA podrá revelar la información en el caso de que así sea requerido por un Juez o un Tribunal o cuando una ley expresamente lo determine.

De acuerdo con el artículo 16 LOPD, NOVA podrá conservar, después de finalizado el contrato, bloqueada una copia de los datos objeto de tratamiento, que únicamente estará a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del servicio, durante el plazo de prescripción de éstas, así como durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables, pasado este tiempo, las copias se destruirán.

C) MEDIDAS DE SEGURIDAD

NOVA ha adoptado las medidas de seguridad físicas de índole técnica y organizativas acordes y exigibles de acuerdo a la naturaleza de los servicios prestados en razón del presente Contrato y sus Anexos, que garanticen la seguridad de los contenidos de EL CLIENTE. Se presumirá que no existen datos de carácter personal almacenados por EL CLIENTE en el espacio dedicado al servicio contratado.

DECIMONOVENA. - JURISDICCIÓN

Para todos aquellos litigios, discrepancias, cuestiones o reclamaciones resultantes de la ejecución o interpretación del presente contrato y sus anexos, ambas partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid.